



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA

VIGENCIA: desde el 1° de agosto de 2023, hasta el 31 de agosto de 2023

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario mínimo garantizado)..... \$ 8.634,24

	Jornal con S.A.C.
TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS	
- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros.....	\$10.324,25
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros.....	\$10.324,25
- De cemento (incluye paredes).....	\$10.324,25

	Por quintal
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO	
1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa.....	\$ 6,41
2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma	\$ 8,43
3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango.....	\$ 37,79
4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación.....	\$ 37,79
5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación.....	\$ 28,66
6) Palear en silos de campaña.....	\$ 412,84
7) Palear en rejillas o camiones.....	\$ 22,61
8) Traslado de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación.....	\$ 31,70
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad.....	\$ 32,03
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros.....	Convencional

Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS CUATRO MIL



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.856,72).
Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea
aceptado por el trabajador.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA

VIGENCIA: desde el 1° de septiembre de 2023, hasta el 30 de septiembre de 2023

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario mínimo garantizado).....	\$ 9.324,98
	Jornal con S.A.C.
TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS	
- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros.....	\$11.150,19
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros.....	\$11.150,19
- De cemento (incluye paredes).....	\$11.150,19
	Por quintal
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO	
1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa.....	\$6,93
2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma	\$9,10
3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango.....	\$40,81
4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación.....	\$40,81
5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación.....	\$30,95
6) Palear en silos de campaña.....	\$445,87
7) Palear en rejillas o camiones.....	\$24,42
8) Traslado de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación.....	\$34,24
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad.....	\$34,59
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros.....	Convencional

Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

CUARENTA Y CINCO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 5.245,26). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA

VIGENCIA: desde el 1° de octubre de 2023, hasta el 31 de octubre de 2023

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario mínimo garantizado).....	\$ 9.977,73
	Jornal con S.A.C.
TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS	
- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros.....	\$11.930,70
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros.....	\$11.930,70
- De cemento (incluye paredes).....	\$11.930,70
	Por quintal
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO	
1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa.....	\$7,41
2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma	\$9,74
3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango.....	\$43,66
4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación.....	\$43,66
5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación.....	\$33,12
6) Palear en silos de campaña.....	\$477,08
7) Palear en rejillas o camiones.....	\$26,13
8) Traslado de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación.....	\$36,63
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad.....	\$37,01
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros.....	Convencional

Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

DOCE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.612,43). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA

VIGENCIA: desde el 1° de noviembre de 2023, hasta el 30 de noviembre de 2023

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario mínimo garantizado).....	\$ 11.474,39
	Jornal con
	S.A.C.
TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS	
- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros.....	\$13.720,31
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros.....	\$13.720,31
- De cemento (incluye paredes).....	\$13.720,31
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO	Por quintal
1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa.....	\$8,52
2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma	\$11,20
3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango.....	\$50,21
4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación.....	\$50,21
5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación.....	\$38,08
6) Palear en silos de campaña.....	\$548,64
7) Palear en rejillas o camiones.....	\$30,05
8) Traslado de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación.....	\$42,13
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad.....	\$42,56
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros.....	Convencional

Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS SEIS MIL



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$6.454,29). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO V

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA

VIGENCIA: desde el 1° de diciembre de 2023, hasta el 31 de julio de 2024

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario mínimo garantizado).....	\$ 13.195,55
	Jornal con
	S.A.C.
TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS	
- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros.....	\$15.778,36
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros.....	\$15.778,36
- De cemento (incluye paredes).....	\$15.778,36
	Por quintal
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO	
1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa.....	\$9,80
2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma	\$12,88
3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango.....	\$57,75
4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación.....	\$57,75
5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación.....	\$43,80
6) Palear en silos de campaña.....	\$630,94
7) Palear en rejillas o camiones.....	\$34,56
8) Traslado de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación.....	\$48,45
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad.....	\$48,95
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros.....	Convencional

Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS SIETE MIL



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$7.422,43). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.